

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA POR LA QUE SE INCREMENTA LA DOTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PYMES CON FORMA SOCIETARIA DE AYUDAS A INVERSIONES PRODUCTIVAS Y TECNOLÓGICAS.

Por Resolución del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 10 de abril de 2024 se aprobó la convocatoria para Pymes con forma societaria de Ayudas a inversiones productivas y tecnológicas. En su apartado tercero se establece lo siguiente:

“Tercero. Financiación.- El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (4.500.000,00.- €) con cargo a la partida presupuestaria 1607.771E.75001 para 2024.

Este crédito será financiado hasta el 60%, o con una tasa de cofinanciación superior en el caso de que se acuerde procedentemente, con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), es decir, hasta dos millones setecientos mil euros (2.700.000€), asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con arreglo al Programa Región de Murcia FEDER 2021-2027 (Objetivo Específico OE 1.3) en el ámbito de intervención 021 Desarrollo Empresarial e Internacionalización de las Pymes, incluidas las inversiones productivas, contemplada en el Objetivo Político 1. Una Europa más competitiva y más inteligente.

El crédito de esta convocatoria se podrá incrementar con los excedentes, que en su caso hubieran, correspondientes a la convocatoria para pymes autónomos y pymes comunidades de bienes de la Orden de 28 de marzo de 2023 de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos por la que se aprueba las bases reguladoras del Programa de Apoyo a Inversiones Productivas y Tecnológicas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).”

Por resolución del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia el 10 de abril de 2024 se aprobó la Convocatoria para Pymes autónomos y comunidades de bienes de ayudas a inversiones productivas y tecnológicas, con un crédito disponible máximo de 500.000€.

Al amparo de esta última Convocatoria para Pymes autónomos y comunidades de bienes, se han presentado 10 solicitudes de las cuales han sido aprobadas 3 con un importe de subvención de 150.000€ resultando un remanente presupuestario de 350.000€.

INFO REGIÓN DE MURCIA
Avda. de la Fama, 3,
30003 Murcia
T +34 968 362 800

Sin embargo, el número de solicitudes presentadas en la Convocatoria para Pymes con forma societaria asciende a 182 y el importe de subvenciones propuestas para los expedientes evaluados supera los 5 millones de euros, por lo que resulta procedente incrementar el crédito disponible máximo que ascendía a 4.500.000€ con el excedente de la Convocatoria de Pymes Autónomos y Comunidades de bienes, fijado en 350.000 euros, con lo que resultaría una dotación de 4.850.000 euros en la Convocatoria para Pymes con forma societaria, de conformidad con lo previsto el apartado Tercero de dicha Convocatoria

El incremento del crédito disponible de la Convocatoria para Pymes con forma societaria permitirá apoyar a un mayor número de empresas -con recursos cofinanciados por el FEDER-, en la realización de inversiones productivas y tecnológicas que las ayudarán a crecer, optimizar en recursos productivos y mejorar su competitividad.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo previsto en el apartado Tercero de la Resolución del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 10 de abril de 2024, por la que se aprobó la convocatoria para Pymes con forma societaria de Ayudas a inversiones productivas y tecnológicas,

RESUELVO

Primero.- Establecer el crédito disponible máximo previsto en el apartado Tercero de la Resolución del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 10 de abril de 2024, por la que se aprobó la convocatoria para Pymes con forma societaria de Ayudas a inversiones productivas y tecnológicas en cuatro millones ochocientos cincuenta mil euros (4.850.000€).

Este crédito será financiado hasta el 60%, o con una tasa de cofinanciación superior en el caso de que se acuerde procedentemente, con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), es decir, hasta dos millones novecientos diez mil euros (2.910.000 €), asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con arreglo al Programa Región de Murcia FEDER 2021-2027 (Objetivo Específico O.E. 1.3), en el ámbito de intervención 021 Desarrollo Empresarial e Internacionalización de las Pymes, incluidas las inversiones productivas, contemplada en el Objetivo Político 1. Una Europa más competitiva y más inteligente.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos a partir de su aprobación, sin perjuicio de la publicación del extracto de la ampliación del crédito de la citada Convocatoria para Pymes con forma societaria de Ayudas a inversiones productivas y tecnológicas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

INFO REGIÓN DE MURCIA
Avda. de la Fama, 3,
30003 Murcia
T +34 968 362 800

En Murcia, en la fecha de la firma electrónica al margen
LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Fdo.: Marisa López Aragón
(Documento firmado electrónicamente al margen)

INFO REGIÓN DE MURCIA
Avda. de la Fama, 3,
30003 Murcia
T +34 968 362 800

